



CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PERSONAS MAYORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Murcia, en la Sala de Juntas de la sede de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos del día jueves nueve de septiembre de dos mil veintiuno, quedan reunidos/as en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de Personas Mayores, los miembros del mismo que más abajo se señalan, presididos/as en el acto, en calidad de PRESIDENTA, por la excelentísima señora doña Isabel Franco Sánchez, Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y asistiendo en calidad de VICEPRESIDENTE el ilustrísimo señor don José López Mellado, Director General de Personas Mayores del IMAS.

Asisten asimismo, en calidad de vocales miembros (titular o en sustitución) del Consejo Asesor Regional de Personas Mayores:

En representación de la Administración Regional, la ilustrísima señora doña M^a Lucia Hernández Martínez, Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector.

En representación de las Centrales Sindicales de mayor implantación en la Región, D^a Purificación Rodríguez Ruíz, de UGT. Región de Murcia y D. José Cánovas Martínez, de Comisiones Obreras CC.OO. Región de Murcia.

En representación del sector de Personas Mayores, el señor don Sergio Guillén García de la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial,

Excusan su asistencia:

Ilmo. Sr. D. Jesús Cañavate de Gea. Director General de Planificación Investigación, Farmacia y atención al ciudadano de la Consejería de Salud, en representación de la Administración Regional.



D. Manuel Conejero Abellán, representante del Instituto Nacional de la Seguridad Social, (INSS). Y

D. Simón Párraga Martínez, de la Federación de Mayores de Murcia, como representante de las Asociaciones en materia de Personas Mayores.

Ejerce las funciones de Secretario del Consejo, Juan Carlos Argente del Castillo Sánchez, Jefe de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación, de la Secretaria General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Toma la palabra la Presidenta para agradecer la presencia, la participación y el tiempo de dedicación por parte de los asistentes, indicando que sólo podrá asistir durante el inicio ya que, tras la sesión del Consejo de Gobierno, que ya se ha retrasado en su conclusión, debe acudir a otras gestiones y trámites fuera de Murcia.

Declara iniciada la sesión, señalando que dentro de lo que es el funcionamiento habitual de este Consejo Asesor Regional de Personas Mayores, y en la necesidad de mantener contacto con sus representantes, quiere poner de manifiesto el trabajo que el IMAS y el Gobierno Regional están desarrollando contando con todos los sectores afectados, ya los que se les mantiene detalladamente informados.

En ese sentido señala que, de acuerdo con la Consejería de Salud, se va a impulsar que las personas mayores reciban la tercera dosis de la vacuna lo antes posible, una vez que concluya la vacunación a inmunodeprimidos y enfermedades graves. Por tanto se está trabajando en poder vacunar no sólo a la totalidad de las personas usuarias de residencias de personas mayores y de personas con discapacidad, sino que se quiere extender a todas las personas con patologías crónicas.

Añade la necesidad de valorar positivamente el efecto de la vacunación, que ha permitido sortear la última ola, y que pese a las 24 defunciones, se ha visto que la que la vacunación funciona, ya que las cifras podrían haber sido muchísimo peores, con un quinta ola devastadora para personas mayores o con algún tipo de discapacidad, y este es el mayor argumento en estos momentos para seguir trabajando, e intensificando nuestro esfuerzo.

Señala que el Director General les dará cuenta de las cifras de la evolución y de las cifras en esta sesión, junto con los trabajos relativos al proyecto de decreto sobre los servicios y los contenidos mínimos en el ámbito residencial, y concluye insistiendo en la necesidad de no bajar la guardia, seguir las normas higiénicas, evitar contagios e impulsar vacunación, poniendo el ejemplo de que hoy ha



fallecido una persona de 43 años no vacunada y sin patologías previas. De ahí la importancia de que todos los trabajadores de las residencias se vacunen, y quienes aún no lo hacen sean sometidos a diario a test de antígenos.

Se despide la Vicepresidenta reiterando su agradecimiento a los participantes, cediendo la palabra al Vicepresidente, el Excmo. Sr. D. José López Mellado, y recibiendo de la representante de UGT D^a Purificación Rodríguez Ruiz, una publicación de la Unión de Jubilados y Pensionistas, sobre las residencias de mayores, basada en las conferencias sobre este tema que han tenido lugar por videoconferencia, en el que se analiza la situación vivida y las opciones de mejora.

A continuación, y tras realizarse una ronda de presentaciones a petición del representante de CCOO, D. José Cánovas Martínez, toma la palabra el Director General de Personas Mayores del Instituto Murciano de Acción Social, para abordar el debate de los puntos del orden del día, que son los siguientes:

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de octubre de 2020, y cuyo borrador ha sido distribuido con la convocatoria.

No habiendo objeciones se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2020, del Consejo Asesor Regional de Personas Mayores.

ASUNTO SEGUNDO: Designación, de entre sus miembros, de dos representantes del Consejo Asesor Regional de personas Mayores, en el Jurado para la concesión de los “Premios del Mayor de la Región de Murcia”, para el año 2021, convocados por Resolución de la Directora Gerente del IMAS de 2 de septiembre de 2021.

Indica el Vicepresidente que, sin perjuicio de los miembros natos, compete a este órgano designar a dos miembros del jurado.

Tras debatir sobre las diferentes posibilidades de representación son designados tras postularse voluntariamente, el representante de Comisiones Obreras D. José Cánovas Martínez, y la Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector D^a Lucía Hernández Martínez.

Interviene a continuación el representante de Comisiones Obreras D. José Cánovas Martínez para indicar la conveniencia de dotar de credibilidad ante la sociedad al Consejo asesor y a la composición del jurado, para lo cual entiende necesario evitar la excesiva representación de la Administración (poniendo como ejemplo la presencia de un representante de la Consejería de Empleo), ya que



ello se traduce en que luego no comparecen, y propone que en años sucesivos se corrija.

Le contesta el Vicepresidente del Consejo para recordarle que en el ámbito de los premios entran las entidades gestoras tanto públicas como privadas, de servicios de atención a la dependencia, ayuda a domicilio, teleasistencia, todo el ámbito municipalista, etc. por ello en el jurado se incluye la participación de la Federación de Municipios, con dos representantes cambiantes y aleatorios, otros dos de medios de comunicación, y otros del Consejo Estatal, y ninguno de ellos los decide esta Administración. Aun así, deja constancia de que se asume la reflexión y que en la convocatoria siguiente se tomará en consideración. Añade el Vicepresidente que ya se ha realizado la publicación en el Boletín Oficial de la región de Murcia de la resolución con la convocatoria de los premios, y que en este momento se tramita la publicación en el Portal de Transparencia y en diferentes medios de comunicación, así como a los Ayuntamientos, organizaciones Sindicales, Consejerías y Entidades, para que se presenten candidaturas. Designado el jurado y propuestas las candidaturas, la entrega de los galardones será el Día Internacional de las Personas de Edad, el 1 de octubre de 2021. Para determinar el lugar se tendrá en cuenta el aforo según la evolución epidemiológica. Finalmente el ponente indica las diferentes categorías de los premios, con indicación del mantenimiento de la categoría Covid, tanto en empresas como en entidades, y las nuevas de responsabilidad social corporativa.

Concluido el debate se pasa al siguiente asunto.

ASUNTO TERCERO: Estado elaboración decreto de mínimos para residencias y centros de día de titularidad pública y privada.

El Vicepresidente informa del estado de tramitación del proyecto normativo señalando que del 24 de mayo al 12 de junio de 2021 se realizó en la página web de Participación ciudadana de la Región de Murcia una consulta previa sobre el nuevo Borrador de Decreto que regulará las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales y los centros de día para personas mayores de titularidad pública o privada, proyecto normativo que pretende avanzar hacia un nuevo modelo de cuidados de larga duración y atención a las personas mayores, adaptando y ajustando a la realidad actual la regulación vigente.

La consulta abierta a toda la ciudadanía, a las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la norma, recabó su opinión sobre las siguientes cuestiones:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.



En la consulta han participado 6 entidades y 70 personas (71,43% mujeres) de 13 municipios de la Región, aunque la mayoría ha sido de Murcia (40%), Cartagena y Moratalla (11,43% cada uno), Lorca y Totana (8,57% cada uno) y Molina de Segura (6%). Se han realizado 222 aportaciones. La mayoría de ellas coincide en que es necesaria, oportuna y conveniente esta iniciativa porque la regulación vigente ha quedado desfasada y obsoleta y no satisface las necesidades reales de las personas mayores que viven en residencias o acuden a los centros de día, y proponen:

- 1) Necesidad de revisar y aumentar las ratios de los profesionales, sobre todo sanitarios (médicos, enfermeros, fisioterapeutas, auxiliares sanitarios), que atienden a las personas residentes, puesto que su perfil ha cambiado, es mucho más frágil y dependiente y por tanto tienen mayores necesidades de atención sanitaria.
- 2) Introducir como obligatorios algunos perfiles profesionales que en la regulación actual se contemplan como alternativos u optativos, como por ejemplo los de psicólogo, dietética y nutrición, educadores sociales, etc.
- 3) Mejorar las condiciones laborales de los profesionales que trabajan en residencias.
- 4) Mejorar la coordinación entre las residencias y el sistema público de salud, pues son los médicos de atención primaria los que deben atender a las personas residentes, sin perjuicio de la atención que presta el médico de la residencia.
- 5) Revisar los espacios e instalaciones, incluyendo espacios cubiertos y no cubiertos, zonas ajardinadas, para un modelo más centrado en la persona.
- 6) Limitar el número de plazas en las residencias para que sean más sostenibles (100 a 120), estableciendo grupos de convivencia estable con espacios comunes.
- 7) Mejorar la información de la que disponen los familiares de los residentes y el acceso de los familiares a las instalaciones de la residencia para ver las condiciones en que viven.
- 8) Aumentar las inspecciones en las residencias y establecer dispositivos específicos de inspección para este ámbito.
- 9) Aumentar el precio que se paga por plaza para poder proporcionar una mejor atención.

Se ha constituido un grupo de trabajo interno en la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social. Una vez que se elabore en el seno de dicho grupo de trabajo el borrador de anteproyecto de decreto, con la correspondiente Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN), se dará audiencia a los ciudadanos y entidades afectadas de dicho borrador y se



recabará la opinión de las asociaciones que agrupan a las residencias y centros de día de personas mayores. El texto que resulte tras esas consultas se someterá a informe jurídico de la Vicesecretaría de la Consejería proponente y a informe de los Consejos Asesores Regionales de Personas Mayores y Servicios Sociales y del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Por último se solicitará informe al Consejo Jurídico de la Región de Murcia y, tras introducir en el texto en su caso las modificaciones correspondientes, lo aprobará el Consejo de Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Abierto el debate, toma la palabra el representante de Comisiones Obreras D. José Cánovas Martínez para agradecer que se mande el borrador cuando se concluya, para que sea estudiado y plantear propuestas, aunque ya adelanta que para su organización es importante que se articulen fórmulas de participación de los usuarios y de sus familiares en la toma de decisiones de los centros.

Toma la palabra la representante de UGT D^a purificación Rodríguez Ruiz para señalar que, a su juicio, un decreto de mínimos tiene que tener ya una cierta planificación, no sólo la audiencia a los órganos sociales sino también unos objetivos, indicadores, calendario, y presupuesto para su ejecución.

Contesta del Vicepresidente para poner de manifiesto que lo primero, en la fase de estudio y elaboración de la norma, es determinar la motivación técnica porque de ahí salen las necesidades y perfiles de prestaciones, servicios y ratios de profesionales, y con esa base se podrá determinar a posteriori el impacto económico que tienen las medidas.

Interviene además la Directora General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, para aclarar que en el momento de la redacción de borradores no cabe aplicar toda la planificación, y que será cuando se tengan esas propuestas redactadas cuando se pueda determinar como inciden, no sólo en el presupuesto de la Comunidad, sino en todo el sector económico que resulta afectado.

Le contesta la representante de UGT manifestándole que ella tiene una cierta idea de lo que es planificar algo.

A lo que la Directora General matiza, admitiendo todo lo dicho, que el desarrollo del procedimiento normativo pasa por todas esas fases, y que por esa razón la memoria del impacto económico y presupuestario se tendrá que elaborar en un momento posterior, como ha ocurrido por ejemplo con la ley de Servicios Sociales, que lleva un extenso programa de desarrollo para su implementación, con un calendario de medidas, presupuestarias, económicas y normativas, a



establecer en tiempos determinados y que eso pretendía trasladar, sin menoscabo de la planificación que ha de reflejarse.

Añade el Vicepresidente que en todo caso, se trata de un procedimiento abierto y transparente, en el que podrán participar todas las personas y entidades interesadas y afectadas, desde el trámite de audiencia hasta el Consejo Económico y Social por ejemplo.

Pregunta la representante de UGT cuando ha sido aprobada la ley de Servicios Sociales, y se le informa que fue publicada el 30 de julio y ha entrado en vigor el 30 de agosto.

Añade la representante de UGT que ha visto un informe atrasado, de 2020, de la Asociación de Gerentes de Servicios Sociales en el que se publican determinados índices, en el que Murcia ocupa la penúltima posición entre las 17 comunidades autónomas en su desarrollo de servicios sociales. Y una de las críticas era no tener ley de Servicios Sociales, por lo que se alegra de saber que por lo menos la ley está. A propósito de eso, la representante de UGT desea hacer mención de la situación tan mala que tienen aquí los pensionistas en general, que constituyen un porcentaje de población mucho más bajo que la media nacional y que, en todos los indicadores sociosanitarios la situación es mala. Así lo indica el Consejo Económico y Social de la Universidad de Murcia en un informe de noviembre de 2020 en el que hace al final una serie de propuestas. En ese sentido la esperanza de vida es menor, y hay poca población de la tercera edad porque mueren antes, la mortalidad es más alta, con una esperanza de vida de un año y medio inferior al resto del país, la más baja de España después de Andalucía y Extremadura. Esto se debe sobre todo a las condiciones malas de vida que tiene el pensionista en Murcia, incluyendo la escasa cuantía de las pensiones. Además los años de vida saludable que quedan a partir de los 65 años son de 15,6 en Murcia, de 18,6 en la media de España y en el País Vasco de 20,8, es decir que los pensionistas murcianos vivimos menos y vivimos peor, a lo que hay que añadir que toda la asistencia sanitaria es peor: los médicos de atención primaria por cada 1000 habitantes en Murcia son menos que la media de España, 0,75 en Murcia y 0,80 en la media de España, pero en Castilla y León es 1,12. Y en enfermería pasa lo mismo.

Concluye D^a. Purificación que, a la vista de los dos informes mencionados, la situación de Murcia exige ya no solamente una ley de servicios sociales, sino un plan organizado dirigido a los mayores. Porque a los servicios sociales, esta asociación los califica de inexistentes, y los lleva calificando así hace mucho tiempo. Por ello cree que este Consejo debería reunirse para planificar y mejorar la situación de los mayores en la región de Murcia.

Responde el Vicepresidente indicando que, dado que las competencias en materia de pensiones y jubilaciones las tiene la Administración General del Estado, le dará traslado de su preocupación a la representante de la Delegación



del Gobierno (que vino a la sesión anterior pero no ha podido asistir a esta). Añade que, pese a que sea una competencia estatal, es preciso revisar con ellos todas estas inquietudes además de mejorar la accesibilidad a la sanidad por las personas mayores y la coordinación y atención sociosanitaria.

Interviene de nuevo la representante de UGT, para manifestar que la lucha sindical, tanto de Comisiones Obreras como de UGT han sido las pensiones. Y aunque la situación ha mejorado bastante, es que no solamente tenemos las pensiones de las más bajas de España, es que además los servicios sociales son inexistentes, cuando debería ser al contrario para compensar lo poco que se ha cotizado. Y añade que, en cualquiera de los dos informes, se puede ver cuál es la situación de las residencias de Murcia, antes de la pandemia.

La Directora General de Servicios Sociales y relaciones con el Tercer Sector, aclara que ese informe anual de la asociación de directores y gerentes de servicios sociales se basa en un procedimiento e instrumentos de medición establecidos y que se obtienen de las diferentes fuentes. La no publicación y actualización de algunos datos o tener una ley de servicios sociales del año 2003 son motivos por lo que aparece la Comunidad Autónoma de Murcia en esa posición. Esto lo ha podido hablar la Directora con el Presidente de la asociación que realiza los informes, Jose Manuel Ramirez. Por ello es conveniente establecer mecanismos para que puedan contrastar los datos. A título de ejemplo, menciona que eso que se llaman “servicios sociales inexistentes” choca con la realidad de la labor que se realiza en los diferentes municipios y con entidades, no sólo en temas residenciales, sino de prevención de la soledad, acompañamiento, con medidas de apoyo y complementarias a la que realizan los servicios sociales de atención primaria.

Resalta la Directora que la nueva Ley va a precisar de una serie de desarrollos reglamentarios y de órganos consultivos, que va a permitir redefinir los aspectos de la coordinación en materia sociosanitaria, junto con un el plan regional de servicios sociales, en el que se incluirá esa programación por objetivos. Añade que el próximo 27 de septiembre habrá una reunión de evaluación del plan anterior, que será el punto de partida para la elaboración del plan regional previsto en la nueva ley, y que en ese plan se contará con las aportaciones de, agentes sociales, entidades, y beneficiarios.

Entiende que, a la luz de esos nuevos datos las futuras publicaciones de ese estudio mejorarán la posición de Murcia, no sólo en la política social de mayores, sino también por lo que se está haciendo con otros colectivos, en discapacidad, en infancia, en es tutelados, y en el resto de enfoques de política social.

Contesta de nuevo la representante de UGT para celebrar que por fin haya un plan, y el representante de Comisiones Obreras indica que le gustaría que constase en acta la intervención anterior.



Interviene a continuación D. Sergio Guillén García de la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, para hacer una puntualización sobre el futuro decreto de mínimos como base de un cambio de modelo en la gestión de las residencias, y es la necesidad de que el Convenio nacional se revise y se modifique para el sector externo a la administración. Añade que es preciso caminar hacia un modelo más social donde las personas mayores tengan mayor representación, con actualización en materia de discapacidad, la coordinación sociosanitaria.

Interviene del Vicepresidente para resaltar la importancia de que la Administración General del Estado reactive la negociación del octavo convenio estatal, porque sin eso la regulación a nivel autonómico no podría llegar más allá de sus competencias, de ahí la importancia de dar traslado a la Delegación del Gobierno. Añade que el decreto de mínimos va a implicar a sectores tan dispares como los trabajadores de las residencias privadas, ayuntamientos, servicios de ayuda a domicilio, etcétera.

Manifiesta además un apunte de nivel presupuestario, al resaltar que la consignación para la Dirección General de Personas Mayores ha pasado en un año de casi 98 millones de euros a 110, lo cual constituye un aumento considerable en todas las prestaciones de servicios que hay que mejorar siempre.

En cuanto al informe mencionado puntualiza el Vicepresidente que, cuando fue publicado solicitó una entrevista con el Consejo Económico Social, y que les transmitió una serie de apreciaciones y les ofreció participar en el futuro en la elaboración conjunta, porque había áreas omitidas, como es el caso de la enfermería (nadie cuestiona el rol de las enfermeras en esta pandemia). Pero en todo caso –resalta el ponente- la Dirección General es la primera en ofrecerse para aportar fuentes primarias para cotejar.

Interviene la representante de UGT para indicar que precisamente en el último informe de la asociación esta, lo que dice es que la relación económica sufrió un retroceso de 2017 a 2020, por lo que es estupendo que ahora mejore.

Le contesta la Directora General de Servicios Sociales para indicarle que efectivamente hubo una minoración por un recorte a nivel estatal muy importante, de situaciones de apoyo y de financiación. Por ello el informe de hay que analizarlo, desde la multitud de enfoques que tiene.

Contesta la representante de UGT para indicar que se habla de competencias de las Comunidades Autónomas, aunque pueda haber una parte, sobre todo de la Dependencia, que depende del Estado.

Interviene el Vicepresidente para indicar que, aunque la materia es extensa, las fuentes de financiación de los servicios sociales de atención primaria no son exclusivamente de la comunidad autónoma.



Contesta la representante de UGT para indicar que las competencias de servicios sociales son de la Comunidad Autónoma.

Contesta de nuevo el Vicepresidente para indicar que son 3 las fuentes de financiación: municipio, Comunidad Autónoma y Estado; y hay una proporción de aportación que el Estado tiene que ingresar a los ayuntamientos, y que no se cumple ni de lejos, (de hecho es una reivindicación de todos los municipios sean del color que sean), aunque ello no quita la responsabilidad autonómica y local en la prestación de los servicios.

Interviene de nuevo la representante de UGT para indicar que ha trabajado en el área municipal y que siempre hay situaciones especialmente complejas, poniendo a modo de ejemplo que en sanidad las competencias son del concejal de sanidad, pero como haya una intoxicación fuerte, importante, pues también es su responsabilidad aunque no tenga los medios suficientes, lo que evidencia los desequilibrios entre competencias por un lado y presupuesto asignado por otro.

Interviene a continuación el representante de Comisiones Obreras para manifestar su cierta satisfacción al ver que tanto el Director General como el representante de la Fundación Diagrama, a la hora de hablar de presupuesto y de memoria económica, han mencionado la base del octavo Convenio. Se trata de un tema fundamental para su entidad, porque puede pasar que la gente venga a la oferta de gestión del servicio, sin aplicación del Convenio. Por ello el hecho de que se mencione en este Consejo aporta una cierta tranquilidad y una moderada satisfacción de ver que todo el mundo está trabajando en esa dirección.

Puntualiza don Sergio Guillén García, representante de la Fundación Diagrama, que la mesa de negociación del séptimo convenio está parada desde hace tiempo, de ahí la importancia de resaltar que los parámetros de la negociación colectiva sean tenidos en cuenta para la memoria económica del decreto, y que los costes de personal sean parametrizados conforme a las actualizaciones de la negociación.

Contesta el Vicepresidente que ese es un hándicap para la elaboración de la memoria económica al estar pendiente de que resuelva ese escollo para determinar las retribuciones.

Interviene de nuevo D. José Cánovas Martínez, de Comisiones Obreras, para resaltar el mensaje transmitido: que a la hora de la memoria económica no solo se tendrá en cuenta el número de personas, sino que se tendrá en cuenta el Convenio. Y recalca su satisfacción porque hay un problema en Murcia y es que, cuando uno tiene que gestionar servicios públicos hay una parte de las empresas que van a la baja y luego, abonan como quieren, cotizan como quieren y hay un



deterioro de las relaciones laborales que repercute en las personas mayores. Por ello, que se tenga en cuenta como criterio el convenio, a la hora de la memoria económica le da cierta tranquilidad.

Interviene el Vicepresidente para puntualizar, ante la intervención anterior, que según su experiencia de primerísima mano, no es directamente proporcional el nivel de gasto o de inversión con los niveles y calidades de prestación. No se cuida necesariamente mejor porque unos trabajadores cobren más que otros. Tanto en el sector público como en el privado inciden otros factores. Ha habido empresas que han gestionado el servicio de forma espectacular y lo han demostrado en la pandemia; obviamente hay que mejorar las inversiones y las condiciones laborales, porque la calidad de vida del trabajador redundará en la calidad del servicio, pero ese es uno de los factores.

Le contesta el representante de Comisiones Obreras que esa es su opinión (del vicepresidente) y que la suya (de D. José Cánovas) es que si el servicio cuesta cuatro y lo adjudico por tres, el concesionario no va a poner lo que falta.

Interviene de nuevo el representante de la Fundación Diagrama para agradecer la puntualización del Vicepresidente añadiendo que, por su experiencia en residencias, debe manifestar que han estado soportando precisamente esos sobrecostes para que no fuera repercutidos ni en las personas mayores ni en los trabajadores, y que además paralelamente han ido trabajando con la administración para que los sobrecostes se sufragasen.

Añade que la atención y la calidad del cuidado a los personas mayores no se ha visto afectada, (sí obviamente por la pandemia, pero no por la gestión del centro), por el modelo de gestión intervención del centro sea público o privado. Termina resaltando que tanto en las entidades no lucrativas, lucrativas, públicas o concertadas, se ha mantenido una atención garantista y de calidad, que siempre se ha luchado por eso, y que siempre se trabaja con pleno sometimiento a la inspección de la administración, sean de titularidad pública, privada, concertada o no.

Interviene D. José Cánovas para indicar que no ha dicho eso; pero (dejando de lado el COVID, ya que Comisiones Saluda el trabajo del personal que ha estado ahí) hay estudios que demuestran que si prestar un servicio cuesta cuatro euros, y por distintas razones se presenta sienta una oferta de 3 y se lo adjudican, lo que va a ocurrir es que se ajusta el coste al precio de adjudicación. Pero quiere dejar claro que desde Comisiones Obreras se saluda en positivo a todo el personal que ha estado ahí, como al personal de la Consejería, tanto con el tema de mayor como con el tema del COVID. Y añade que lo que se pide ahora es que, a la hora de hacer memoria económica se tengan en cuenta los costes reales del nuevo convenio colectivo.



Contesta el Vicepresidente con el deseo que se consiga que Gobierno, patronal y sindicatos se pongan de acuerdo, abriendo de este modo el paso al siguiente asunto.

ASUNTO CUARTO: Situación epidemiológica en la prestación de servicios a personas mayores.

Interviene el Vicepresidente para dar cuenta en líneas generales, de toda la prestación de servicios que se ha llevado a cabo desde el IMAS en las cinco olas de la pandemia, sin que ningún servicio esencial se haya dejado de prestar. Para ello se creó un plan territorial de emergencias de la región de Murcia, que fue coordinado por la Dirección General de su cargo, y se generaron cinco grupos de trabajo técnico, constatándose la necesidad de que en ningún momento, cuando la gente estaba encerrada en su casa, ni el servicio de ayuda a domicilio, ni los cuidados de aseo personal, ni el mantenimiento y limpieza en el hogar, en función del grado de dependencia, ni la teleasistencia se dejarán de prestar.

Desde que se declarara el estado de alarma en Marzo de 2020, España se ha visto afectada hasta el momento por 5 “olas” en las que se han visto disparados los contagios y también la presión hospitalaria. En 2021, tras la fiestas de navidad de 2020 se desata la que se denominó como “TERCERA OLA”, y que comprende el periodo de Enero a Marzo de 2021. En las residencias de la Región de Murcia tuvo un impacto notable. Así, en Enero se llegaron a dar 9 grandes brotes en residencias, los más numerosos en la residencia Amavir de Cartagena, que comenzó el 11 de Enero y llegó a contabilizar 113 contagios el 14 de Enero. Otras residencias también se vieron afectadas como Fuente Cubas que llegó a contabilizar 51 contagios. El Amparo de Santo Ángel en Murcia con 37 contagios. Nuestra. Sra. De Fátima de Molina de Segura con 63 contagios a finales de Enero. En Febrero fueron fundamentalmente 4 los brotes declarados, los más numerosos los de Hermanitas de los Pobres de Puente Tocinos, San Isidro de Yecla y Casa de Campo Perín de Cartagena con 38, 38 y 34 contagios respectivamente.

En cuanto a los fallecidos se contabilizaron un total de 116 fallecimientos por Covid de residentes de la Región de Murcia, siendo las residencias más golpeadas las que mayor número de usuarios y contagios tuvieron, es decir, Amavir con 22 fallecimientos y Fuente Cubas con 6 y el resto repartidos entre las distintas residencias de la Región.

La cuarta ola no se dejó notar en las Residencias de la Región, no registrándose brotes ni fallecimientos asociados al Covid-19.

La quinta ola, iniciada según las autoridades sanitarias el 22 de Junio, comienza para las residencias de la región con los 2 primeros contagios en Caser Alameda de Lorca el 19 de Julio, llegando a contabilizar un total de 20 contagios. Le



siguieron El Valle de las Palas de Fuente Álamo que registró 12 contagios el 2 de agosto y llegó a 27 contagios. Mariano Marín-Blázquez de Cieza, que comenzó el brote con 3 contagios el 10 de Agosto y llegó a alcanzar un total de 28 contagios. Virgen del Mar de Cartagena cuyo brote se inició el 16 de Agosto y llegó a registrar 19 contagios.

En la actualidad solo el brote de Obispo Javier Azagra de El Palmar sigue activo con 10 contagios en la actualidad 9 de ellos asintomáticos.

En cuanto a los fallecimientos se han registrado durante la QUINTA OLA un total de 24 fallecimientos, siendo la residencia más afectada “El Valle de las Palas” de Fuente Álamo, con 10 fallecimientos seguida de “Orpea” en Cartagena, con 5 decesos asociados al Covid-19.

En cuanto a centros de día:

La tercera ola (a partir 28/12/2020)

- El día 28/12/2020 permanecían cerrados los centros de día de Águilas (abre el día 1/01/2021, Lorca IMAS y Totana (abren el día 4/01/2021).

- En el mes de enero/2021 se dan las incidencias siguientes:

- El día 7 se procede al cierre de los centros de los municipios de La Unión, Fortuna, Jumilla, San Pedro del Pinatar y Las Torres de Cotillas. Mula, Yecla, Los Alcázares, Murcia, Molina de Segura, Alguazas, Cartagena, Cieza y Lorca.

- El día 12 se procede al cierre de los centros de día de los municipios de Caravaca, Blanca, Bullas, Torre Pacheco, San Javier, Águilas, Abarán, Alcantarilla, Cehegín y Archena.

- El día 14 se procede al cierre de los centros de día de los municipios de Puerto Lumbreras y Totana.

- En el mes de febrero permanecen cerrados todos los centros de día.

- En el mes de marzo se procede a la apertura de todos los centros de día con efectos del día 1, excepto Alhama (que permanece cerrado hasta el día 9/03/2021) y Torre Pacheco (que permanece cerrado hasta el día 3/03/2021).

Durante este periodo, los usuarios y trabajadores de Centros de Día de Mayores iniciaron la vacunación de la primera dosis el 27 de enero de 2021 al 3 de febrero de 2021 contra el covid-19 y finalizaron el proceso general de vacunación con la segunda dosis entre el 10 de marzo de 2021 al 17 de marzo de 2021.

Cuarta ola:

En el mes de abril permanece cerrado el centro de día de Águilas (de 12 a 19) y el centro de día de Puerto Lumbreras (de 7 a 27). Permanecen abiertos los centros de día y los centros sociales de personas mayores. Con efectos 1 de junio y mediante Orden conjunta de 27 de mayo, de la Consejera de mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social y del Consejero de Salud, se prestan los servicios de forma presencial, atendiendo a la totalidad de las personas usuarias, debiendo adaptarse los planes de contingencia a la nueva situación. También en el servicio de centro de día, se prestan los servicios de transporte y manutención, garantizando el cumplimiento de las medidas generales de prevención e higiene. En el servicio de transporte, dada la inmunidad inducida



por la vacunación mayoritaria de las personas usuarias, se puede ocupar el 100% de los asientos.

Quinta ola (a partir 1/07/2021): Las únicas incidencias corresponden al cierre de los centros de día de: Jumilla del 20 de agosto al 6 de septiembre y Virgen del Mar, cerrado el 17 de agosto y continúa a fecha de hoy.

En cuanto a Centros sociales:

Tercera ola (a partir 28/12/2020): Los centros han estado prestando los servicios de peluquería, podología y atención social con cita previa, siempre teniendo en cuenta las medidas higiénico-sanitarias establecidas. No se abren los Centros ubicados en municipios declarados en Fase I, ni los que cuentan con casos confirmados de COVID-19 entre las personas usuarias de sus instalaciones, que no permitan garantizar su seguridad.

Cuarta ola. Sin incidencias

Quinta ola: Desde el día 1 de julio se reanuda la actividad presencial y la prestación de los servicios que habitualmente se venían ofreciendo en los centros sociales de personas mayores, de acuerdo con el correspondiente plan de contingencia, manteniendo las medidas higiénico-sanitarias correspondientes a cada sector de actividad y sin perjuicio de las instrucciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Desde el día 1 de septiembre, y como consecuencia de la mayor inmunidad de nuestros mayores por los efectos de la vacuna, se están restableciendo las actividades/talleres presenciales en los Centros Sociales de Personas Mayores, ampliando el horario de apertura actual de los centros de tal modo que queda tal y como se prestaba antes del inicio de la pandemia, es decir, en jornada de mañana y tarde y de lunes a domingo.

A continuación el Vicepresidente expone su valoración, en el sentido de que los servicios sociales para personas mayores han actuado con una absoluta profesionalidad y entrega, propios del concepto garantista que los impregnan, habiéndose iniciado la apertura ya en el 28 de diciembre de 2020, en peluquería, podología y la asistencia directa del trabajador social, siempre con cita previa, y posteriormente el 1 de julio con todos los servicios de actividades de talleres solo por la mañana, incluyendo actualmente los de cafetería y comedor. El hecho de que no haya habido brotes es gracias al trabajo de muchísimas personas, de muchísimos técnicos, de muchos directores de los centros de toda la región, de los trabajadores sociales, y además de ordenanzas que, de la noche a la mañana, se han visto tomando temperaturas, haciendo trazabilidad, controlando mascarillas, lavados de manos, y todo ese control. Indica el ponente que eso ha permitido la recuperación de actividades, con ello la socialización y con ella la



salud, gracias también a los sistemas de salud pública del SMS, que nunca ha dejado de cooperar ni de actualizar planes de contingencia y protocolos.

Interviene la representante de UGT para preguntar si se trata del CORECAS

Le contesta el Vicepresidente señalando que el Grupo de Coordinación Regional Estratégica para la atención a la Cronicidad Avanzada –CORECAS- es un grupo de profesionales de intervención ante brotes en residencias, con “epis”, para desplazarse e intervenir in situ, incluyendo trazabilidad, PCR`s seriadas, y con una comisión técnica de seguimiento donde participan todos los representantes de las asociaciones de residencias de personas mayores, salud pública con sus técnicos y representantes técnicos de la Dirección General de Personas Mayores.

En el caso de los centros de día, cuando hubo que cerrar alguno, no se cerraba y ya está, sino que se activaba un protocolo totalmente desarrollado y adaptado de comunicación con esos familiares, con esa persona dependiente e incluso con asistencia domiciliaria. Además, indica el ponente que con una periodicidad quincenal se realizan reuniones de seguimiento para revisar protocolos, planes de contingencia, régimen de visitas, entradas o no de menores... pero siempre se sustentan en decisiones técnicas que se proponen garantizando la seguridad de todos los usuarios. Indica el ponente que durante año y medio una cantidad ingente de profesionales han trabajado incansablemente, lo cual no es óbice para que lamentemos cada fallecido, y tengamos siempre cosas que mejorar pese a que la situación, dentro de la gravedad, ha podido controlarse manteniendo los sistemas de cuidados que reciben nuestros mayores.

Conclusa la dación de cuenta, el Vicepresidente pregunta si hay alguna pregunta u observación que se quiera hacer.

Interviene el representante de la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, don Sergio Guillén García, para manifestar que más del 95% de las personas mayores no están en residencias, y que es importante poner el énfasis no sólo en las residencias sino dejar constancia de centros de día, ayuda a domicilio, teleasistencia, atienden a la mayor parte de nuestros mayores, y es crucial que esos servicios se mantengan.

ASUNTO QUINTO: Ruegos y Preguntas.

No se producen ruegos ni preguntas al haberse intercalado el debate en cada uno de los puntos.

En consecuencia, el Vicepresidente agradece las aportaciones realizadas, recuerda a los participantes que en pocos días se volverán a ver en la reunión del jurado, anima a la presentación de candidaturas para que no se reciban



únicamente de ayuntamientos y Consejería y recuerda las distintas categorías de premios a personas y entidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas y 56 minutos. De lo que, como secretario del órgano Certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ASESOR
REGIONAL DE PERSONAS MAYORES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

Juan Carlos Argente del Castillo Sánchez